

PIDE COPIAS DE LAS ACTUACIONES.-

SR. FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA 1ª NOM.-

CAUSA: ORTUZA, ORLANDO ALBERTO s/ LESIONES. Expte. N° 3242/18.-

EDITH YOLANDA CHERVATÍN, argentina, mayor de edad, docente, con domicilio en calle Lucas A. Córdoba 100 de la ciudad de Juan B. Alberdi, a V.F. respetuosamente digo:

Que en mi condición de víctima del ilícito que se instruye, y a los fines de presentarlas en la Cía. Aseguradora de mi vehículo, vengo a solicitar se me autorice a extraer copias simples de las actuaciones.-

Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-

Adjunto copia simple DNI

[Signature]
Chervatin Edith
DNI 16139477

UT.3 AGO 2018 16:54

FISCALIA INTRUCC. I

[Signature]
FISC. LEONARDO RUBEN MERY
SECRETARIO CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / Surname
CHERVATIN

Nombre / Name
EDITH YOLANDA

Sexo / Sex F Nacionalidad / Nationality ARGENTINA Ejemplar A

Fecha de nacimiento / Date of birth
01 FEB / FEB 1963

Fecha de emisión / Date of issue
09 MAR / MAR 2013

Fecha de vencimiento / Date of expiry
09 MAR / MAR 2028

Documento / Document
16.139.477

Trámite Nº. / Of. ident.
00172711515
8126

FIRMA IDENTIFICADORA SIGNATURE

DOMICILIO: LUCAS CORDOBA 100 CENTRO - JUAN B. ALBERDI - JUAN BAUTISTA ALBERDI - TUCUMAN
LUGAR DE NACIMIENTO TUCUMAN



Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior



PLUGAR

IDARG16139477<8<<<<<<<<<<<<
6302016F2803098ARG<<<<<<<<<2
CHERVATIN<<EDITH<YOLANDA<<<<<

30

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1A. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**CAUSA: "ORTUZA ORLANDO ALBERTO S/ LESIONES CULPOSAS (victima:
Chervatin Edith Yolanda y Otros)" - EXPTE:3242/18.**

-////////En fecha 7 de agosto de 2018 presento a despacho.

PRUC. LEONARDO RUBEN MERY
SECRETARIO CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

-////////CONCEPCIÓN, 7 de agosto de 2018.

Atento a la presentacion de fecha 03/08/2018 obrante a fs. 48, al pedido de copias de la presente causa otorguese las mismas a cargo del solicitante. SAJM.

DR. MIGUEL ANGEL VARELA
FISCAL DE LO PENAL de INST. 1a. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

-////////En fecha 7 de agosto de 2018 doy cumplimiento.

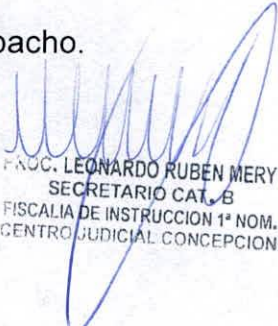
PRUC. LEONARDO RUBEN MERY
SECRETARIO CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

54

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
FISCALIA DE INSTRUCCION IA. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

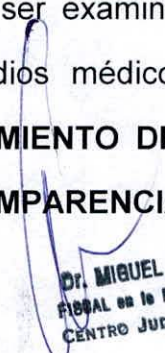
CAUSA: ORTUZA ORLANDO ALBERTO S/ LESIONES CULPOSAS
(víctima: Chervatin Edith Yolanda y Otros).

En 10 de agosto de 2018 presento a despacho.


PROC. LEONARDO RUBEN MERY
SECRETARIO CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 10 de agosto de 2018.

LÍBRESE Oficio a la Policía, a efectos de que proceda a notificar a CHERVATIN, EDITH YOLANDA, ALVAREZ PAULA y FLORENCIA CHERVATIN (menor), quienes deberán comparecer por ante esta Instrucción, el día **24 de Agosto de 2018** a 09:00 horas, a fin de prestar declaración como víctimas, hacerle conocer lo normado por el Art. 96 del C.P.P. y ser examinada por el médico forense, debiendo comparecer munido de estudios médicos, radiográficos y certificado del médico tratante. **BAJO APERCIBIMIENTO DE ARCHIVAR LAS PRESENTES ACTUACIONES EN CASO DE INCOMPARENCIA.** SAJM.


DR. MIGUEL ANGEL VARELA
FISCAL en lo PENAL de INST. 1a. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

//////////En fecha 10 de Agosto de 2018 se libro oficio N° 4734/18.


PROC. LEONARDO RUBEN MERY
SECRETARIO CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1A. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



OFICIO N° 4734/18

NOTA : deberá darse al citado una cédula en la que se hará constar el asunto, secretaría y número de oficio. Haciéndole saber la disposición transcrita al pie del presente.

CONCEPCIÓN, 10 de agosto de 2018.-

Al Sr. Jefe de la
Comisaría de Juan B. Alberdi
S. / O.-

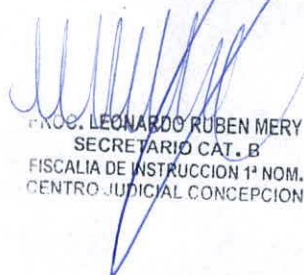
CAUSA: "ORTUZA ORLANDO ALBERTO S/ LESIONES CULPOSAS (víctima: Chervatin Edith Yolanda y Otros) EXPTE N° 3242/18.

<u>NOMBRE</u>	<u>DIRECCIÓN</u>
---------------	------------------

EDITH YOLANDA CHERVATIN avenida Lucas Cordoba N° 100
ALVAREZ PAULA avenida Lucas Cordoba N° 100
FLORENCIA CHERVATIN avenida Lucas Cordoba N° 100

Las personas nombradas deberán comparecer por ante esta Instrucción, el día **24 de Agosto de 2018 a 09:00** horas, a fin de prestar **declaración como víctimas**, hacerle conocer lo normado por el Art. 96 del C.P.P. y ser examinado por el médico forense, debiendo comparecer munido de estudios médicos, radiográficos y certificado del médico tratante **BAJO APERCIBIMIENTO DE ARCHIVAR LAS PRESENTES ACTUACIONES EN CASO DE INCOMPARENCIA. Deberá traer su Documento Nacional de Identidad. Se recomienda estricto cumplimiento a lo ordenado bajo apercibimiento de sanciones Art. 336 C.P.P.T.-**

SALUDO A UD. ATTE.-SAJM


ENC. LEONARDO RUBEN MERY
SECRETARIO CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1A. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

OFICINA JUDICIAL
UNIDAD REG. SUR
18785 Follo 387

OFICIO N° 4734/18

POLICIA
DE TUC.
CRPA
ALBERDI
Expte
2819
54



NOTA : deberá darse al citado una cédula en la que se hará constar el asunto, secretaria y número de oficio. Haciéndole saber la disposición transcrita al pie del presente.

3560/170
Zurita

CONCEPCIÓN, 10 de agosto de 2018.-

Al Sr. Jefe de la
Comisaría de Juan B. Alberdi
S. / O.-

CAUSA: "ORTUZA ORLANDO ALBERTO S/ LESIONES CULPOSAS (víctima: Chervatin Edith Yolanda y Otros) EXPTE N° 3242/18.

NOMBRE	DIRECCIÓN
--------	-----------

EDITH YOLANDA CHERVATIN avenida Lucas Cordoba N° 100
ALVAREZ PAULA avenida Lucas Cordoba N° 100
FLORENCIA CHERVATIN avenida Lucas Cordoba N° 100

Las personas nombradas deberán comparecer por ante esta Instrucción, el día **24 de Agosto de 2018 a 09:00** horas, a fin de prestar **declaración como víctimas**, hacerle conocer lo normado por el Art. 96 del C.P.P. y ser examinado por el médico forense, debiendo comparecer munido de estudios médicos, radiográficos y certificado del médico tratante **BAJO APERCIBIMIENTO DE ARCHIVAR LAS PRESENTES ACTUACIONES EN CASO DE INCOMPARENCIA. Deberá traer su Documento Nacional de Identidad. Se recomienda estricto cumplimiento a lo ordenado bajo apercibimiento de sanciones Art. 336 C.P.P.T.-**

SALUDO A UD. ATTE.-SAJM

PROC. LEONARDO RUBEN MERY
SECRETARIO CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI, 22 AGO 2018 10:25

FISCALIA INTRUCC. I

PROC. LEONARDO RUBEN MERY
SECRETARIO CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

POLICIA DE TUCUMAN

CEDULA DE NOTIFICACION

CRIA. DE J. B. ALBERDI

OFICIO NRO 4734/18

SR/A: EDITH YOLANDA CHERVATIN.-

DLIO: AV. LUCAS CORDOBA N° 100 - ALBERDI.-

CAUSA: ORTUZA ORLANDO ALBERTO / LESIONES CULPOSAS (VMA. CHERVATIN EDITH YOLANDA Y OTROS) (EXPT. N° 3242/18)

Se notifica a UD., que en fecha **24 de Agosto del 2018 a horas 09:00** deberá comparecer por ante **FISCALIA INST. PENAL I NOM CJC** Munida de su DNI (Original y Fotocopia) a fin de prestar **declaración como víctima**, hacerle conocer lo normado por el Art. 96 del CPP y ser examinado por el médico forense, debiendo comparecer munida de estudios médicos, radiográficos y certificado del médico tratante BAJO APERCIBIMIENTO DE ARCHIVAR LAS PRESENTES ACTUACIONES EN CASO DE INCOMPARENCIA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-

Art. 171. Cuando la notificación se haga en el domicilio, el funcionario encargado de practicarla llevara dos copias autorizadas de la resolución, donde se hayan indicado el órgano judicial y el proceso en que se dictó; se entregara una al interesado y al pie de la otra se agregara al expediente, dejara constancia de ello con indicación del lugar, día y hora de la diligencia y firmara junto al notificado.-

CRIA. J. B. ALBERDI, Agosto 14 del 2018.-

X Coronel Lorente

DNI 88331092

(6-pluza)

X

NOTIFICADOR

Aclaración:.....

Fecha:..... Horas:.....

SR/A: ALVAREZ PAULA.-

D.LIO: AV. LUCAS CORDOBA N° 100 - ALBERDI.-

CAUSA: ORTUZA ORLANDO ALBERTO / LESIONES CULPOSAS (VMA. CHERVATIN EDITH YOLANDA Y OTROS) (EXPTE. N° 3242/18)

Se notifica a UD., que en fecha **24 de Agosto del 2018 a horas 09:00** deberá comparecer por ante **FISCALIA INST. PENAL I NOM CJC** **Munida de su DNI (Original y Fotocopia)** a fin de prestar **declaración como víctima**, hacerle conocer lo normado por el Art. 96 del CPP y ser examinado por el médico forense, debiendo comparecer munida de estudios médicos, radiográficos y certificado del médico tratante BAJO APERCIBIMIENTO DE ARCHIVAR LAS PRESENTES ACTUACIONES EN CASO DE INCOMPARENCIA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-

Art. 171. Cuando la notificación se haga en el domicilio, el funcionario encargado de practicarla llevara dos copias autorizadas de la resolución, donde se hayan indicado el órgano judicial y el proceso en que se dictó; se entregara una al interesado y al pie de la otra se agregara al expediente, dejara constancia de ello con indicación del lugar, día y hora de la diligencia y firmara junto al notificado.-

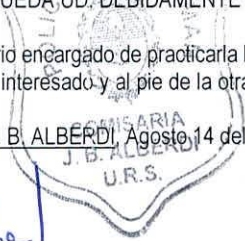
CRIA. J. B. ALBERDI, Agosto 14 del 2018.-

X. Coronel Lorente.....

DNI. 28531042.....

Aclaración:.....

(E-pleo de)



X. [Signature].....

NOTIFICADOR

Fecha:..... Horas:.....



SR/A: FLORENCIA CHERVATIN.-

D-LIO: AV. LUCAS CORDOBA N° 100 - ALBERDI.-

CAUSA: ORTUZA ORLANDO ALBERTO / LESIONES CULPOSAS (VMA. CHERVATIN EDITH YOLANDA Y OTROS) (EXPTE. N° 3242/18)

Se notifica a UD., que en fecha **24 de Agosto del 2018 a horas 09:00** deberá comparecer por ante **FISCALIA INST. PENAL I NOM CJC Munida de su DNI (Original y Fotocopia)** a fin de prestar **declaración como víctima**, hacerle conocer lo normado por el Art. 96 del CPP y ser examinado por el médico forense, debiendo comparecer munida de estudios médicos, radiográficos y certificado del médico tratante BAJO APERCIBIMIENTO DE ARCHIVAR LAS PRESENTES ACTUACIONES EN CASO DE INCOMPARENCIA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-

Art. 171. Cuando la notificación se haga en el domicilio, el funcionario encargado de practicarla llevara dos copias autorizadas de la resolución, donde se hayan indicado el órgano judicial y el proceso en que se dictó; se entregara una al interesado y al pie de la otra se agregara al expediente, dejara constancia de ello con indicación del lugar, día y hora de la diligencia y firmara junto al notificado.-

CRIA. J. B. ALBERDI, Agosto 14 del 2018.-

X. Sorocel LorenzDNI 28531012

Aclaración:.....

Agte. Gerez Julio L.
CI 8109
X.....
POLICIA DE TUCUMAN
NOTIFICADOR

Fecha:..... Horas:.....





COMISARIA DE J. B ALBERDI



AVDA. MIGUEL A. CAMPERO N° 430- TEL NRO 03865-471142

Fiscalía Inst. Penal 10 Dom Cse.

Elevo el presente a V/conocimiento y consideración, informando a Ud., que se dio estricto y fiel cumplimiento a lo ordenado.

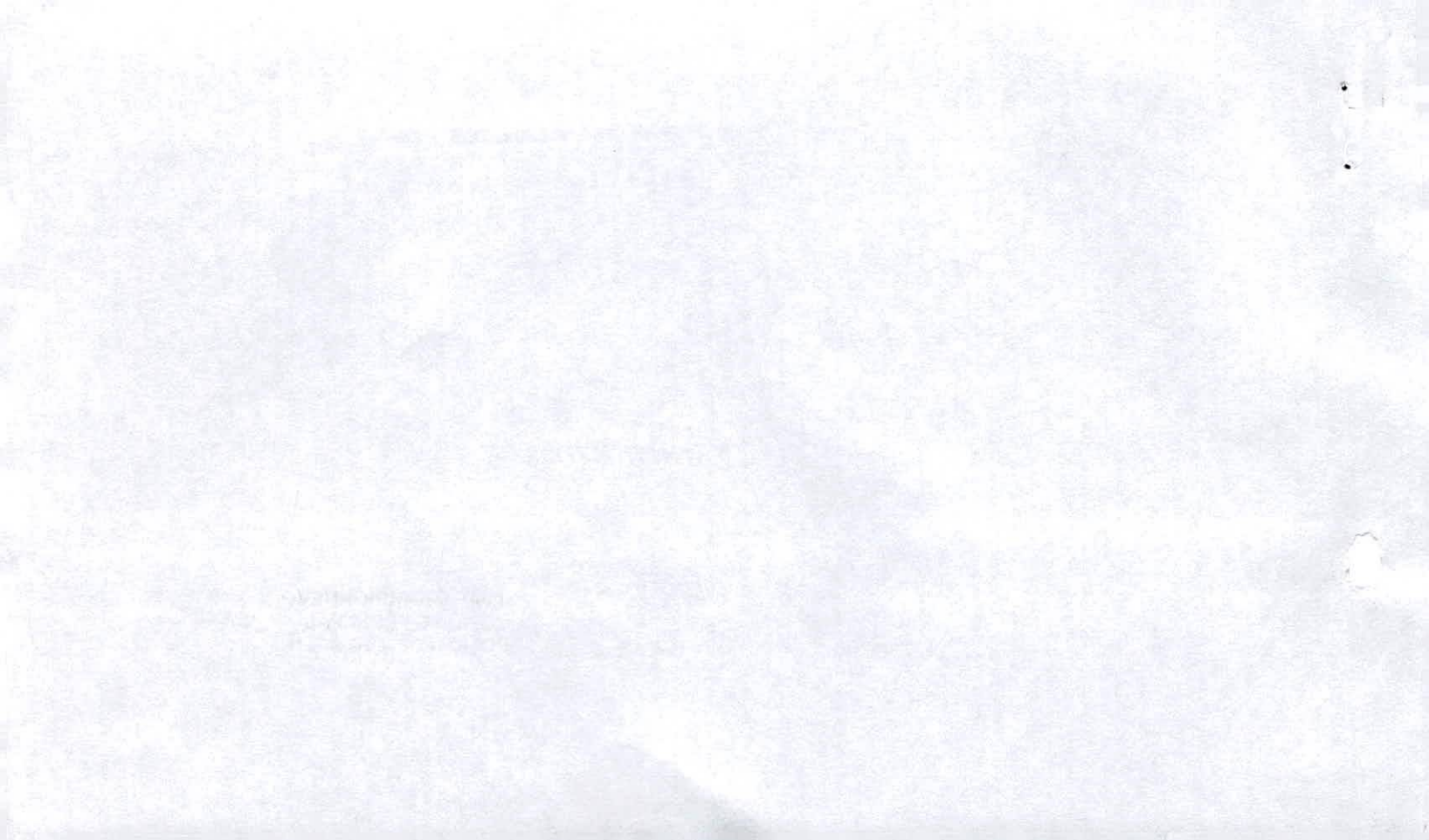
Sirva la Pte. De att. nota de elevación.

COMISARIA DE JUAN B. ALBERDI,

Agosto 29 al 2018



ALVARO BARRIONUEVO
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN



IDARG48486500<5<<<<<<<<<<<<<<<
0801023F2301022ARG<<<<<<<<<<<6
LEMA<CHERVATIN<<FLORENCIA<<<<

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
FISCALIA DE INSTRUCCION IA. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CAUSA: ORTUZA ORLANDO ALBERTO S/ LESIONES CULPOSAS (víctima: Chervatin Edith Yolanda y Otros) - EXPTE:3242/18.

VÍCTIMA: CHERVATIN, EDITH YOLANDA

DECLARACION DE LA VÍCTIMA

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán, a los 24 de agosto de 2018, por ante esta **Fiscalía de Instrucción de la Iª nominación**, comparece una persona previamente citada a fin de prestar **declaración como víctima** a la que previo hacerle conocer lo normado en nuestro digesto procesal, especialmente en los arts. 7, 24, 96, 97, 220, 221, 222, 229 del C. P.P.T. y en nuestro Código de Fondo, en sus arts. 245 Y 275 del C.P.A., dijo llamarse **CHERVATIN, EDITH YOLANDA, D.N.I. nro. 16.139.477, Argentina, Estado Civil: divorciada, de ocupacion Docente con domicilio en calle Lucas Cordoba N° 100, B° Central, ciudad de Juan B. Alberdi**. Preguntado por el hecho que se investiga del cual se le dan amplias noticias. A preguntas que se le formulan dice: **en fecha 14/04/2018 como a horas 11:30 aproximadamente en momentos en circulaba en mi auto por avenida Alvear de la ciudad de Juan B. Alberdi, en sentido cardinal de Este a Oeste y al llegar a la intersección con calle 25 de Mayo la cual tiene sentido de circulacion de Norte a Sur y viceversa, y es que de manera imprevista una camioneta de color gris marca Chevrolet, modelo S10, de manera imprudente cruzo la avenida desde el cardinal Norte a Sur, sin detenerse por lo que no pude realizar ninguna maniobra de esquivar y la choque en su costado derecho, yo iba acompañada por mi hija de diez años de edad de nombre Florencia Lema Chervatin quien iba sentada en el asiento trasero del auto y mi madre Paula del Carmen Alvarez sentada adelante a mi costado derecho, lo que no recuerdo es que si llegue a accionar los frenos, por que luego del impacto mi auto subió la vereda de la esquina del lado Sur de la calle y impacto contra un cartel indicador en donde detuvo la marcha el auto, ahí yo solo trate de auxiliar a mi madre que le dolía mucho la mano derecha y mi hija que se golpeo la boca y perdió varios diente luego de unos minuto llegaron los bomberos y la ambulancia que nos trasladaron al hospital de la ciudad de Juan B. Alberdi, para luego derivarnos al hospital de la ciudad de Concepcion en donde, por suerte yo no tenia lesion alguna solo mi madre que le realizaron placas radiográficas y le diagnosticaron fractura de muñeca de mano derecha y mi hija habia perdido varios dientes y uno definitivo. Quiero agregar que el chofer de la camioneta en ningun momento se presento a ver como estabamos y gracias a las personas del lugar fueron la ambulancia y bomberos ya que estas personas llamaron por teléfono. Por lo sucedido voy acusar al chofer de la camioneta y a toda persona que resulte culpable de las investigaciones, sin tener nada más que quitar ni enmendar Con lo que se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando el Sr. Fiscal Dr. Miguel Ángel VARELA y el compareciente por ante mí que doy fe. SAJM**

PROCC. LEONARDO RUBEN MERY
SECRETARIO CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DR. MIGUEL ANGEL VARELA
FISCAL IA. PENAL de INST. IA. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
FISCALIA DE INSTRUCCION IA. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Documenta con firma digital. Certificado emitido por ATUSE.

DATOS DEL ESTADO CIVIL

Matrimonio inscripto en la oficina del Registro Civil de:

Sección:

Provincia:

Nombre y Apellido del cónyuge:

.....

Año: Acta N°:

Tomo:Folio:

Sello

Firma
Jefe Oficina Seccional

Decreto del Poder Ejecutivo

«Veo, los representantes del pueblo de la Nación
Argentina, reunidos en Congreso Nacional
Considerando que es necesario y decisivo de los
pueblos americanos, en cumplimiento de
unión material, alcanzar la paz, consolidar la
paz interior, promover la depuración, promover
el bienestar general, y conseguir los beneficios de la
libertad para nosotros, para nuestra posteridad y
para todos los habitantes del mundo que quisiera
habitar en el más corporativo, armonioso, la
protección de Chile, frente de toda región y población;
entendamos, determinamos y establecemos, esta
Constitución para la Nación Argentina.

EL NUMERO DE DINOTORGADO ES ÚNICO E INTRANSFERIBLE. TE ACOMPAÑARÁ TODA TU VIDA

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

SEXO: F

NACIONALIDAD:
ARGENTINA

FECHA DE EXPEDICION:
19 OCT 2011

FECHA DE VENCIMIENTO:
19 OCT 2026

FIRMA DEL IDENTIFICADO

EJEMPLAR: A

IDARGF1254039<5<<<<<<<<<<<<<<<
3307098F2610195ARG<<<<<<<<<<<<6
ALVAREZ<<PAULA<DEL<CARMEN<<<<

62

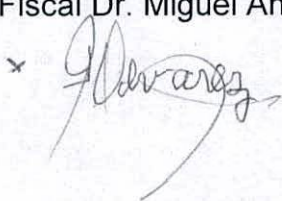
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
FISCALIA DE INSTRUCCION 1A. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CAUSA: ORTUZA ORLANDO ALBERTO S/ LESIONES CULPOSAS (victima: Chervatin Edith Yolanda y Otros) - EXPTE:3242/18

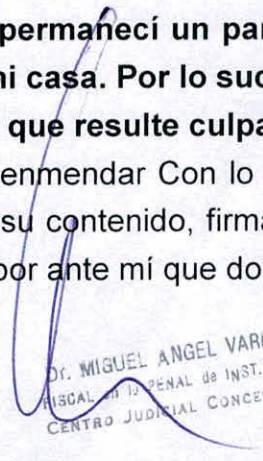
VICTIMA: ALVAREZ, PAULA DEL CARMEN

DECLARACION DE LA VICTIMA

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán, a los 24 de agosto de 2018, por ante esta **Fiscalía de Instrucción de la 1ª nominación**, comparece una persona previamente citada a fin de prestar **declaración como víctima** a la que previo hacerle conocer lo normado en nuestro digesto procesal, especialmente en los arts. 7, 24, 96, 97, 220, 221, 222, 229 del C. P.P.T. y en nuestro Código de Fondo, en sus arts. 245 Y 275 del C.P.A., dijo llamarse **ALVAREZ, PAULA DEL CARMEN, D.N.I. nro. 1.254.039, Argentino, Estado Civil: viuda, de ocupacion jubilada, con domicilio en calle Lucas Cordoba N° 100, barrio Central, ciudad de Juan B. Alberdi**. Preguntado por el hecho que se investiga del cual se le dan amplias noticias. A preguntas que se le formulan dice: **en fecha 14/04/2018 como a horas 11:00 de la mañana aproximadamente en momentos en que iba con mi hija Chervatin Edith Yolanda en su auto y ademas iba mi nieta Florencia, no recuerdo la calle por la que circulábamos, solo que se nos cruzo una camioneta, no recordando el color o la marca solo recuerdo que estuve en el hospital de Juan B. Alberdi y luego en el Hospital de Concepcion y que me realizaron placas radiograficas de mi mano derecha y que me diagnosticaron fractura de muñeca, y permanecí un par de horas hasta que me enyesaron y luego me dejaron ir a mi casa. Por lo sucedido voy acusar al chofer de la camioneta y a toda persona que resulte culpable de las investigaciones**, sin tener nada más que quitar ni enmendar Con lo que se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando el Sr. Fiscal Dr. Miguel Ángel VARELA y el compareciente por ante mí que doy fe. SAJM

x 

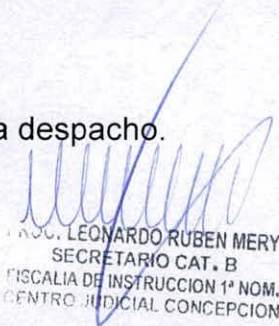

PAOC. LEONARDO RUBEN MERY
SECRETARIO CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dr. MIGUEL ANGEL VARELA
FISCAL EN 1ª PENAL de INST. 1a. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
FISCALIA DE INSTRUCCION IA. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

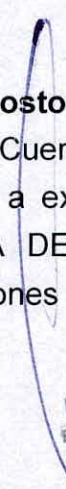
**CAUSA: "ORTUZA ORLANDO ALBERTO S/ LESIONES CULPOSAS (victima:
Chervatin Edith Yolanda y Otros)" - EXPTE:3242/18**

-////////En fecha 24 de agosto de 2018 presento a despacho.


FRSC. LEONARDO RUBEN MERY
SECRETARIO CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

-////////CONCEPCIÓN, 24 de agosto de 2018.

Librese oficio al Sr. Director del Cuerpo MEDICO Forense, a fin de que por medio de quien corresponda proceda a examinar a la victimas CHERVATIN, EDITH YOLANDA, ALVAREZ PAULA DEL CARMEN Y LEMA CHERVATIN FLORENCIA, é informe sobre las lesiones que presenta y el tiempo probable de curacion de las personas. SAJM


DR. MIGUEL ANGEL VARELA
FISCAL en lo PENAL de INST. Ia. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

-////////En fecha 24 de agosto de 2018 se libro oficio N° 4796/18.


FRSC. LEONARDO RUBEN MERY
SECRETARIO CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

(Copia) 64

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN 1ª. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



OFICIO N° 4796/18

CONCEPCION, 24 de agosto de 2018.

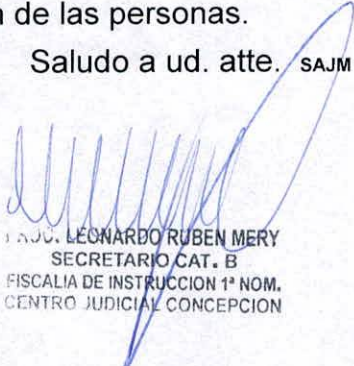


Al Señor Jefe
del Cuerpo Médico Forense
Centro Judicial Concepcion.-
S _____ / _____ O.

CAUSA: ORTUZA ORLANDO ALBERTO S/ LESIONES CULPOSAS (víctima:
Chervatin Edith Yolanda y Otros) EXPTE N° 3242/18.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta
Fiscalía de Instrucción de la 1ª. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, a
cargo del Dr. MIGUEL ANGEL VARELA, Fiscal de Instrucción de la 1ª nominación,
Secretaría a cargo del Procurador LEONARDO RUBÉN MERY, Prosecretaría a
cargo de Dn. PATRICIO ANIBAL REYNOSO, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente Oficio, a fin de que por intermedio de quién corresponda, proceda a
examinar a CHERVATIN, EDITH YOLANDA, ALVAREZ PAULA DEL CARMEN Y
LEMA CHERVATIN FLORENCIA, é informe sobre las lesiones que presenta y el
tiempo probable de curación de las personas.

Saludo a ud. atte. SAJM


D. LEONARDO RUBEN MERY
SECRETARIO CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CUERPO MEDICO FORENSE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En **24 AGO 2018** siendo Hs. 11h, se recepciona CAUSA N° 3242/18
CERULA N° 4796/18, proveniente de Fiscalía de Instrucción
con 1 fojas útiles, adjuntando 1
CONCEPCION, **24 AGO 2018**



65

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
FISCALIA DE INSTRUCCION IA. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CAUSA: ORTUZA ORLANDO ALBERTO S/ LESIONES CULPOSAS
(victima: Chervatin Edith Yolanda y Otros) - EXPTE : 3242/18

En 10 de septiembre de 2018, presento a despacho.

PATRICIO ANIBAL REYNOSO
PROSECRETARIO CAT. C
FISC. DE INST. PENAL 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 10 de septiembre de 2018.

Asimismo: **AUTOS Y VISTOS:** las presentes actuaciones iniciadas por la víctima CHERVATIN, EDITH YOLANDA, Y **CONSIDERANDO:** que no se ha logrado recabar en las mismas, prueba suficiente para formular un juicio de probabilidad serio, que justifique primariamente la fundamentación de un requerimiento acusatorio. Datando el hecho investigado de **14/04/2018**.

No habiéndose recibido declaración judicial al imputado, por no existir sospecha bastante que justifique la citación a tenor del art. 309 y habiendo transcurrido un tiempo más que razonable, sin que a pesar de los esfuerzos investigativos, en el estado actual de la causa se pueda arriesgar un juicio de probabilidad positiva, sobre la autoría material del hecho, y las circunstancias de tipificación objetiva del mismo, siendo a criterio de esta instrucción, prácticamente imposible la incorporación, de nuevo material probatorio, que haga variar sustancialmente el estado actual de la investigación.

Lo que sumado a atendibles razones de economía procesal hace procedente el presente archivo. Teniendo en cuenta además el principio de oportunidad de ineludible recurso para dar solución al problema de la lentitud en los proceso penales, acogido por la más moderna doctrina y plasmado en diversas resoluciones jurisprudenciales, vg. In re "Romano Juan Horacio s/ supresión del estado civil", Juzgado de Instrucción de la Ila. Nominación C.J.C.

Por lo antes expuesto:

DISPONGO EL ARCHIVO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES por aplicación del art. 341 DEL C.P.P.T..LKDLVR

Dr. MIGUEL ANGEL VARELA
FISCAL 1a. INST. PENAL de INST. 1a. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En igual fecha doy cumplimiento remito a la oficina de archivo.

PATRICIO ANIBAL REYNOSO
PROSECRETARIO CAT. C
FISC. DE INST. PENAL 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



6X

BANCO DEL TUCUMAN S.A.

NASIF ESTEFANO

41

(4146) Tucuman - CUIT : 30 51794820 5

I.V.A. Responsable Indirecto

IMPORTE BRUTO 30.517.948,20

TASA DE INTERES 0,0000000000

CAJERO: JORDANA MARIA MONTELLANO

CAJA: 2013 JUN 19 12:42:10 Hora: 13:00:54

Nro de Control Caja: 6992 * 9

Importe cobrado

\$ 30.000

POLIMORFISMO DE TUCUMAN

*

Jui

. ORDOZUA DE ANDA ADRIANA J 1990

*

Fuero:

. Pres. de Intendencia Nro 1

*

Expte. Nro 1990

. 2013 JUN 19 12:42:10

*

Codigo de Control

*

Nro. Cmpo: 2013 JUN 19 12:42:10

*

Este comprobante es el resultado de la operacion

se genera en el sistema de control de caja

el cajero

*

Gracias



66

BANCO DEL TUCUMAN S.A.

NASIF ESTEFANO

41

(4146) Tucuman - CUIT: 30-51794820-5

I.V.A. : Responsable Inscripto

INGRESOS BRUTOS 30-51794820-5

TASA DE JUSTICIA JUDICIAL

CAJERO: CORDOBA IVANA MARIA BELLEN

CAJA: 2024-03-20 13:03:54

Nro de Cuenta Caja: 60995576

Importe cobrado:

\$ 30.00

RECIBO DE PAGAMENTO

* JUICIO

JUIZADO DE PAZ DEL ALBERTO J. ALLO

* FUERO:

Fuero de la Jurisdicción Provincial

* EXPDTE. Nro/A:

EXPEDIENTE 00000324/718

* CODIGO DE FOLIO:

Código de Folio: 6

* Nro. Cmpla:

Nro. Cmpla: 2024-03-20

* ESTE DOCUMENTO...

Este documento es una copia de una...

se encuentra en el expediente...

el Caje...

* ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Pag 09/18 68

SOLICITO DESARCHIVO.-

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN DE LA 1ª NOM.-

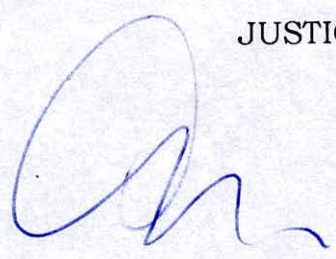
CAUSA: ORTUZA ORLANDO ALBERTO S/ LESIONES. Expte. N°
3242/18.-

EDITH YOLANDA CHERBATIN, en mi condición de víctima en los autos del rubro, a V.F. respetuosamente digo:

Que habiendo tomado conocimiento que los autos del rubro se encuentran archivados; es que vengo a solicitar su desarchivo a fin de poder aportar las pruebas pertinentes y proponer las medidas de instrucción que correspondan en miras de esclarecer los hechos acontecidos en pasada fecha del 14/04/18.

Pido se provea según lo solicitado, por ser.-

JUSTICIA.-



MA.11 DIC 2018 9:21

FISCALIA INTRUCC. I

Adgen Tando
Tasa de just. ci.

**CAUSA: "ORTUZA ORLANDO ALBERTO S/ LESIONES CULPOSAS
(víctima: Chervatin Edith Yolanda y Otros)" - Expte. Nº: 3242/18 -**

Hecho: 14/04/2018 - COMISARIA DE JUAN B. ALBERDI - Sumario Policial Nº: 374/18 - PVARGAS

-///CONCEPCIÓN, 4 de junio de 2019.-

Y VISTO: las presentes actuaciones, surge que no existe en las mismas prueba suficiente para formular un mérito de probabilidad serio, que justifique primariamente la fundamentación de un requerimiento incriminatorio. Atento a la fecha del hecho investigado, en el estado actual causa resulta imposible arriesgar un juicio de certeza o probabilidad, sobre la autoría material del hecho, siendo a criterio de esta instrucción, altamente improbable la incorporación de nuevo material probatorio que haga variar sustancialmente el estado actual de la investigación, lo que sumado a atendibles razones de economía procesal, hace procedente su ARCHIVO. En este sentido se ha resuelto que **"El auto que dispone el archivo de las actuaciones en la etapa instructoria implicando así no proseguir con el ejercicio de una acción penal legítimamente promovida, resulta solución válida para casos en los que los elementos colectados no alcanzan para acreditar la existencia del delito y sindicar a quienes intervinieron en la comisión del eventual hecho delictivo ya que no se encuentran previstas para estos casos otras soluciones procesales"** (Autos: "Recurso de casación en causa n° 63.491, Menem, Carlos Saúl (h), Oltra, Silvio s/investigación sobre las causas de sus muertes". Conf. D'Albora ("Código Procesal Penal de la Nación", Abeledo Perrot, 1993, pag. 2359, Claria Olmedo "Tratado" T IV página 377; Maier "Derecho Procesal penal" TI-B. Ag 402). De la misma opinión es Ricardo Núñez "C.P.P. de Córdoba Anotado" pag 469. Nro. Sent.: Causa n° : 2231. Registro n° 668.99.3). Que, por ello, en un todo de acuerdo a lo normado en el Art. 154 NCPP, este representante del Ministerio Público Fiscal decreta: 1) ARCHÍVENSE las presentes actuaciones; 2) Notifíquese.- PVARGAS.-

Dr. JOSÉ SANJUAN
AJUSTAR DE FISCAL
U. E. DE CONCLUSION DE CAUSAS Y REMANENTE

